

## LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE LOS RETOS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Lic. Diana Cecilia Ortega Amieva

Muy buenas tardes, quiero en principio agradecer de nueva cuenta a la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior, AMOCVIES, la oportunidad que hoy nos brinda para compartir nuestros puntos de vista y, en la convergencia, alcanzar consensos que, en congruencia con la misión y visión de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, contribuyan al fortalecimiento de este nivel educativo.

El próximo viernes 26, en la Universidad Autónoma de Chiapas se llevará a cabo la **XXIV sesión ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, CUPIA**, y como en otras ocasiones, la participación de AMOCVIES está considerada dentro de una agenda muy intensa de trabajos.

Con su presencia en dicha sesión la AMOCVIES confirma, como ahora la ANUIES, los beneficios del trabajo conjunto y la puesta en marcha de proyectos en común, pero también se refrenda un ejercicio colegiado que se ha venido construyendo desde hace algún tiempo.

Con esta participación la Asociación que represento, da cuenta de algunos de los logros de esta fructífera relación y, más concretamente, de los proyectos vinculados con Fiscalización y con el Cumplimiento Fiscal de las IES.

Para comprender en mejor medida el sentido de estas propuestas conviene revisar algunos elementos contextuales que si bien no nos son ajenos, nos permiten ubicarlas en el escenario actual.

En distintos diarios de circulación nacional el día de ayer apareció una nota en torno de la demanda que están haciendo nuestras IES con respecto del financiamiento, el periódico Reforma por ejemplo, menciona que “Los rectores de distintas universidades públicas reclamaron a los legisladores de las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología impulsar los cambios legales para establecer una política de Estado para la educación superior. Además solicitaron que le den viabilidad financiera y se definan los nuevos paradigmas educativos que coadyuvan al desarrollo del país.”

Por su parte, nuestro Secretario General Ejecutivo señaló también en este marco que *“Observamos cómo el financiamiento a la educación superior no tiene una línea consistente, lo que permite pensar que no hemos creado una política de crecimiento sostenido de largo plazo en esta materia”*

Como ven hay pues una demanda real de financiamiento para la Educación Superior que, ciertamente, supone también el compromiso de responder por el buen manejo de esos recursos, de rendir cuentas, sí, pero sin menoscabo de la autonomía.

Ya en otras ocasiones y en este mismo foro se ha hablado de la autonomía universitaria que faculta a las IES a decidir sobre planes y programas de estudio, métodos de enseñanza, formas de evaluación y otros aspectos de la vida académica, y junto con ello, a la aplicación de fondos y recursos y, consecuentemente, a la adopción de formas de gobierno y organización que más convengan a sus fines.

La autonomía pues supone ciertamente un libre albedrío institucional pero en el uso conciente de sus responsabilidades y con ello de sus obligaciones.

No es ajeno entonces a nuestras casas de estudio el asumir una autonomía responsable, pero los nuevos paradigmas obligan a revisar esta autonomía desde la generación de políticas y propuestas concretas que atiendan a las premisas de transparencia y combate a la corrupción, transparencia y acceso a la información y transparencia y rendición de cuentas.

Hasta hace relativamente poco tiempo, nuestras IES consideraban el subsidio como un factor de presión y la fiscalización externa como una acción que vulneraba la autonomía universitaria, sin embargo, la percepción actual ha cambiado enormemente.

Los órganos de control interno en una actitud responsable y preocupados por el manejo correcto de los recursos que la sociedad les entregaba, empezaron a presentar informes a sus órganos colegiados de gobierno además de hacer auditorías externas, no obstante, el auditor era nombrado por el órgano máximo de autoridad como el Consejo Universitario a quien rendía cuentas y el dictamen de dicha auditoría formaba parte de la cuenta anual que era aprobada por el propio Consejo.

Así, aunque se auditaba externamente, los resultados de esa auditoría respondían al dictamen final del propio Consejo Universitario que lo avalaba.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>2</sup> crea un clima que propicia la aparición y fortalecimiento de acciones que se vinculan con nuestro entorno y que tienen que ver con la materia, en esta nota que aparece en El Universal y que resulta reveladora se da cuenta de ello: “Revisarán transparencia en universidades públicas” “...catedráticos y profesionales de la comunicación analizarán el tema del acceso a la información

---

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002.

pública y la transparencia en las universidades públicas...” esto en el marco del Primer Congreso Internacional de Derecho a la Información.

Diferentes instancias como el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con quien próximamente estableceremos un convenio que, una vez más, refrendará el compromiso de nuestras afiliadas para transparentar sus procesos en la medida en que se proponen estrategias dirigidas al:

- fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, a la
- formación y capacitación del personal de nuestras afiliadas y a la
- generación de programas de difusión para la población en general.

También se ha fortalecido la vinculación con diferentes actores sociales a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, con quienes tenemos una serie de actividades permanentes y proyectos de educación a distancia que han contribuido favorablemente a la construcción de una percepción de la comunidad educativa en torno del papel que tienen las IES en la formación ética y la responsabilidad social de los profesionales que forma. y, por supuesto, se generan también nuevas actividades para el ejercicio de la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito de la educación superior.

En hechos concretos como los que aquí he citado se revela, más allá de la expresión de estas premisas, la intencionalidad que las sustenta y con ello, el compromiso del que somos parte junto con la AMOCVIES en tanto entidades que aglutinan propósitos institucionales afines.

Así, nuestras Asociaciones han atendido a este entorno con la construcción de:

- Propuestas de fiscalización
- Cumplimiento fiscal en las instituciones
- Transparencia y rendición de cuentas
- Prácticas contables específicas para las instituciones públicas de educación superior y,
- Convenios de colaboración con la Academia Mexicana de la Auditoría Integral y al Desempeño, AMD AID

Quiero destacar particularmente, como una estrategia de la AMOCVIES el convenio firmado el pasado 18 de junio con la Auditoría Superior de la Federación cuyos beneficios para las IES son indiscutibles en la medida en que busca establecer y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración técnica en el que, a través de políticas y criterios para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones en materia de fiscalización, suma el interés de las IES en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

En este marco, con la actuación de los órganos internos de control sus instituciones alcanzarán sus metas, podrán prevenir la pérdida de recursos,

asegurarán contar con información financiera confiable y darán cumplimiento a las leyes y normas que le son aplicables.

Ya antes señalé como eje central de esta presentación los proyectos de Fiscalización y de Cumplimiento Fiscal me gustaría ahora comentarles algunos detalles al respecto.

- ◆ Previo a la aprobación de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, (que por primera vez incorporaba a las instituciones autónomas a los procesos de fiscalización federales), la ANUIES, solicitó a la AMOCVIES, el desarrollo de una propuesta para presentar a la Cámara de Diputados.

No sobra decir que, entre otras líneas se señalaba: la salvaguarda de la autonomía, los diferentes perfiles académicos de nuestras IES y las diversas fuentes de financiamiento con que contaban, además de hacer una serie de propuestas al Congreso tales como la entrega de los informes que sobre los recursos aprobados por la Cámara de Diputados a las IES, se integran al rendir cuentas a sus órganos colegiados de gobierno, mismos que en ocasiones son también entregados a la Secretaría de Educación Pública.

De acuerdo con esta propuesta las Instituciones Públicas de Educación Superior, IPES, autónomas federales entregarían los informes directamente a la Auditoría Superior de la Federación y las autónomas Estatales deberían firmar previamente convenios con las legislaturas federal y estatal, para definir las formas de entrega y las bases de revisión, las que tomarían en cuenta el marco normativo de cada universidad, derivado de su autonomía y de sus características generales.

Se proponía también:

- Que las revisiones en las IPES se realizaran a través del Órgano Interno de Control de la universidad, y
- Que se realizaran con base en la normatividad de las instituciones

Las negociaciones han avanzado positivamente, de tal forma que a pesar de no existir un documento firmado, las revisiones que ha realizado la ASF a las universidades, fueron cumpliendo estos puntos.

A partir de septiembre el convenio firmado en junio, se materializó con la primera auditoría a la UABC, que se está desarrollando y que en breve se concluirá con una alta posibilidad de que sea incorporada al informe que presente la ASF a la Cámara de Diputados.

Se ha conformado un grupo de trabajo con representantes de la AMOCVIES y la ASF, para establecer los Términos de Referencia conjuntos para las revisiones, así como para diseñar el convenio de colaboración antes mencionado.

A partir del ejercicio realizado por la ASF , quisiera compartir con ustedes algunos de los resultados que se vinculan con las irregularidades más frecuentes detectadas por esa Auditoría<sup>3</sup>, en las IES que participaron en esta fiscalización, seguramente les serán familiares algunos de ustedes aunque cualquier similitud con la realidad no es mera coincidencia .

Entre las irregularidades más frecuentes que se detectaron en la fiscalización de las IES están:

- Diferencias entre los registros presupuestarios de las IES, de la SEP y de los estados.
- Inconsistencias en los registros contables.
- Registros consolidados de recursos federales y estatales.
- Falta de documentación comprobatoria del gasto.
- Incumplimiento en los programas de apoyo a las IES, como el FOMES y el PIFI
- Incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones y obras.
- Incumplimientos de los términos establecidos en los contratos y pedidos.
- Falta de manuales de procedimientos: no son vigentes o no están autorizados.
- Aplicación de recursos federales en adquisiciones no autorizadas.
- Falta de mecanismos de control relativos al inventario y resguardo de bienes y de expedientes de personal.
- Falta de comunicación con la SEP.
- Falta de la debida supervisión de los convenios de Apoyo Financiero y de los convenios de Colaboración y Apoyo.

A partir de las modificaciones a la Ley de Ingresos de 1985, que deja sin efecto las exenciones fiscales que tenían asentadas en sus leyes orgánicas una gran mayoría de Universidades Autónomas , se hizo necesario dar respuesta a una serie de inquietudes que en principio se derivaron de invitaciones que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo a las universidades.

La AMOCVIES, se acercó al SAT , para que se clarificaran las obligaciones fiscales de las IPES, obteniéndose una respuesta por escrito , y un importante acercamiento con las autoridades del SAT, que han conf luido en una mayor interacción, participación en asambleas de AMOCVIES y en el primer curso sobre Reformas Fiscales para IPES , que se organizó en forma conjunta por la ANUIES y la AMOCVIES el pasado 13 de febrero del año en curso.

---

<sup>3</sup> Presentación por el C. P. Eduardo Gurza Curiel, en la Asamblea XV de AMOCVIES

Derivado del análisis del tema fiscal en las Asambleas de AMOCVIES, se detectaron algunas problemáticas de las universidades en esta materia, que de no atenderse podrían representar situaciones más serias.

Para evitar estas situaciones y construir soluciones conjuntas, se presentó en la Sesión XXII Ordinaria del CUPIA, un esquema de atención que fue aprobado.

Se ha contratado por parte de la ANUIES, un despacho fiscal externo, que colabora con ambas asociaciones en la elaboración de un cuestionario de diagnóstico fiscal para las Instituciones Públicas de Educación Superior, con el que se pretende identificar la problemática principal para diseñar soluciones generales para problemas generales y soluciones particulares para problemas particulares.

En el próximo CUPIA a desarrollarse en Chiapas, se presentará por parte de la AMOCVIES el citado cuestionario, a efecto de que los Rectores coadyuven a su pronta atención y entrega a la ANUIES y AMOCVIES, para realizar la tabulación de resultados, sintetizar los problemas centrales y proponer al CUPIA, en su momento, las soluciones pertinentes.

Asimismo, se están desarrollando las acciones que permitirán realizar, tentativamente, en la primera semana de Diciembre de este año, la segunda reunión sobre reformas fiscales 2005, organizada por la ANUIES, la AMOCVIES y el despacho fiscal a sesor.

La AMOCVIES y la ANUIES han sumado sus esfuerzos y voluntades para responder, así, a un entorno social que exige de nuestras instituciones de educación superior un papel activo y comprometido que responda a los tiempos de cambio que hoy vivimos.

Para cerrar mi participación quisiera parafrasear en torno de una idea que nos ofrece el sociólogo Manuel Castells y que tiene que ver precisamente con la oportunidad de los cambios en este océano de la globalización.

Poder navegar en él supone contar con una brújula y un ancla. Una brújula que nos permita estar atentos a los cambios y las nuevas direcciones que rigen este mundo en transformación para actuar en consecuencia, virar el rumbo si es necesario y un ancla que nos posibilite hacer un alto para reflexionar sobre la propia razón de ser de nuestras universidades y ese principio de autonomía que les es propio.

Muchas gracias por esta oportunidad.

Xalapa, Ver.  
Noviembre 10, 2004.